



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.

## AVISO INFORMATIVO

# El nuevo reglamento del SNI mandata un proceso de evaluación democrático, inclusivo, transparente y riguroso, con visión humanística y la promoción de perfiles integrales

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informa que, a partir de la modificación al reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 2022, la integración de las Comisiones Dictaminadoras –que antes se decidía bajo esquemas que propiciaban la discrecionalidad– se decide de **manera transparente, neutral y bajo principios de inclusión** que reconocen las capacidades de todas y todos los miembros del Sistema.

En administraciones anteriores, el diseño de los mecanismos de evaluación se tradujo en una falta de acuciosidad en las revisiones, un elevado volumen de trabajo por cada evaluador o evaluadora, y la desconexión entre las especialidades de quien revisa y de quien solicita. La poca flexibilidad para promover esquemas de evaluación orientados a valorar la calidad sobre la cantidad y que fueran capaces de responder a las nuevas dinámicas de las personas e instituciones del país, no se atendió.

El nuevo Conacyt ha realizado cambios estructurales para corregir estas inercias, el reglamento del SNI actualmente promueve **una evaluación bajo una perspectiva humanista**, partiendo del análisis de trayectorias completas de las y los investigadores, sin fragmentar los periodos de evaluación que, en ocasiones, no reflejan el desempeño ni entrega de la comunidad científica ni la incidencia de su labor a favor del país, una muestra de este enfoque es la modificación reglamentaría que permite **que las extensiones por 15 años a partir de los 65 años favorezcan a los miembros de todos los niveles** al exceptuarlos de mantener una relación laboral con sus instituciones

De este modo, se ha brindado:





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Reconocimiento a las trayectorias.** En esta nueva perspectiva de la evaluación se incorporó el reconocimiento a las trayectorias y la dedicación para contribuir de manera integral desde el quehacer de la investigación en aspectos fundamentales como la formación de la comunidad académica mediante la docencia, la participación en comités tutorales, el apoyo a los proyectos de sus instituciones, así como en las actividades de acceso universal al conocimiento.

**Establecimiento de criterios públicos y claros.** Anteriormente, los criterios que utilizaban los miembros de las comisiones de evaluación no eran transparentes y no permitían la comparación entre las áreas de conocimiento y los distintos niveles. Recientemente, se publicaron criterios de evaluación que incorporan mayores elementos y claridad para evaluar la trayectoria de las y los **investigadores**, con lo cual se evita que las comisiones actúen de manera discrecional y coyuntural; además, los criterios reflejan el conocimiento adquirido por las comisiones a lo largo del tiempo.

**Aumento en el presupuesto para el SNI.** De manera inédita en estos primeros años se registra un incremento del 45 por ciento, de 2018 a la fecha, lo que demuestra que el Conacyt y el Gobierno de México están comprometidos en apoyar a la comunidad de las humanidades, las ciencias y las tecnologías del país. La incorporación de la salvaguarda presupuestal del SNI, mediante la prelación, tiene como fin que las decisiones de las Comisiones evaluadoras sean determinadas a través de criterios eminentemente académicos para asegurar que la evaluación se realiza de manera responsable.

Es de amplia relevancia zanjar cualquier práctica del régimen pasado que posibilite que un grupo pequeño, concentrador y excluyente, decida las distinciones y promueva un sistema de desigualdad que ha dejado en el rezago el otorgamiento de distinciones a las comunidades humanistas, científicas y tecnológicas de las distintas regiones del país, así como a las mujeres y a las personas más jóvenes.

Para este gobierno de transformación, el SNI forma parte de una política nacional que fortalece la formación académica y científica del país, orientando el conocimiento a la atención de los problemas prioritarios de nuestro territorio, garantizando así que **las y los mexicanos gocen de los beneficios del progreso científico, a favor de nuestra soberanía tecnológica y el acceso universal al conocimiento** para hacer efectivo el derecho constitucional a la ciencia.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

---ooOoo---

**Coordinación de Comunicación**

[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)

[conacyt.mx](http://conacyt.mx)

